

TOSELLI HOGAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Toselli Hogar S.A. s/acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 19/03/2019.

Director Titular - Presidente: Sr. Pedro Antonio Toselli, D.N.I. Nº 6.292.066, CUIT Nº 20-06292066-2; Director Titular - Vice Presidente: Sr. Javier Federico Toselli, D.N.I. Nº 27.133.013, CUIT Nº 20-27133013-9; Director Titular: Luciano Mario Toselli, D.N.I. Nº 28.309.109, CUIT Nº 20-28309109-1 y Directora Suplente la Sra. María Elena Bailone, D.N.I. Nº 5.688.617, CUIT Nº 27-05688617-1.

\$ 45 396798 Jul. 31

SANTILLI NEUMATICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTILLI NEUMATICOS Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ Nº 21-05200891-0, Año 2.019, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que SANTILLI NEUMATICOS S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2.018, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Ricardo Luis SANTILLI, DNI 12.089.577, domiciliado en calle Larrechea Nº 306 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe; Vicepresidente: Eduardo Héctor SANTILLI, DNI 11.565.545, domiciliado en calle L. De la Torre Nº 1.706 de la localidad de Armstrong, Santa Fe; y Directoras Suplentes: a) Perla Cristina LAS HERAS, DNI 13.145.850, domiciliada en calle Larrechea Nº 306 de la ciudad de Gálvez, Santa Fe y b) Liliana Mónica BERNUEZ, DNI 14.897.899, domiciliado en calle L. De la Torre Nº 1.706 de la localidad de Armstrong, Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Diciembre de 2.021 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 25 de Julio de 2019 - Dr. Eduardo E. Freyre - Secretario.

\$ 87 396754 Jul. 31

ROFEX S.A.

AVISO DE CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas de ROFEX S.A. ("ROFEX") que habiéndose obtenido las autorizaciones correspondientes por parte de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el directorio de ROFEX en su reunión de fecha 25 de julio de 2019, resolvió fijar el día 1 de agosto de 2019 cómo la Fecha Efectiva de Reorganización Societaria (conforme este término y los demás términos definidos en este Aviso se definen en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión o la "Fecha Efectiva", indistintamente), con el Mercado a Término de Buenos Aires S.A.* (, en adelante "MATba"), en virtud de ello en dicha fecha tendrán lugar entre otros los siguientes actos:

Como consecuencia del aumento de capital resultante de la incorporación al patrimonio de MATba del Patrimonio ROFEX Escindido, según detalle de activos que se indicarán en la correspondiente Acta de Transferencia, se emitirán 94.920.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción de MATba para ser entregadas a los accionistas de ROFEX (las "Nuevas Acciones ") según sus respectivas tenencias en ROFEX al 31 de julio de 2019 de acuerdo a la Relación de Canje determinada en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión consistente en 0,201315 acciones de MATba por cada (1) acción de ROFEX. Las Nuevas Acciones se inscribirán en el registro escritural a cargo de MATba.

A partir de la Fecha de Reorganización Societaria (1 de agosto de 2019) los nuevos accionistas de MATba podrán solicitar los certificados de tenencia de las Nuevas Acciones.

Oportunamente MATba informará en los sistemas de información de la CNV y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"): (i) la fecha a partir de la cual las Nuevas Acciones estarán listadas en ByMA, (ii) el procedimiento de liquidación de las fracciones de las acciones menores a una acción; y (iii) la fecha de inscripción de la reforma de estatuto de MATba en el Registro Público de Comercio de Rosario a los fines de la transferencia de oferta pública y listado por cambio de denominación de MATba.

*El cambio de denominación a MATBA ROFEX S.A. como la reforma de estatuto se encuentran en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas delegación Rosario.

Rosario, 25 de julio de 2019.

\$ 65 396714 Jul. 31

POLLO DE ORO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados POLLO DE ORO Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades - CUIJ. N° 21-05200892-9, Año 2.019, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que POLLO DE ORO S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 22 de Mayo de 2.019, se ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Germán Oscar SERRI, DNI 21.578.245, domiciliado en 9 de Julio N° 250, Gálvez, Provincia de Santa

Fe; y Director Suplente: Julián Jesús SERRI, D.N.I. 23.881.995, domiciliado en 9 de Julio N° 950, Gálvez, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Mayo de 2.021 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 24 de Julio de 2019 – Dr. Eduardo E. Freyre – Secretario-

\$ 70 396753 Jul. 31

C&M SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados C&M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. S/Modificación de Contrato Social, CUIJ 231-05200893-7, Año 2019, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 25/06/2019 se ha resuelto modificar los Artículos Tercero y Quinto de su Contrato Social quedando los mismos redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada, incluso en feed lots, de ganado mayor o menor, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; b) SERVICIOS: Prestación de servicios de siembra, fumigación y recolección de cosechas y subproductos; c) COMERCIALES: Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación, así como también de insumos y servicios al sector agropecuario, pudiendo ser proveedor de operaciones de canje de dichos productos por granos o servicios; d) FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RESES: 1- Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; 2- Venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino, caprino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; 3- Compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; y 4- El transporte de hacienda, carnes o substancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados; Artículo Quinto – Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) dividido en Quinientas (500) cuotas de Un Mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. MARCELO ARIEL CONDE suscribe 250 cuotas de capital, es decir Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000); y el Sr. IVAN JESUS ARUACHAN suscribe 250 cuotas de capital, es decir Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000)”; . Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 30 de Julio de 2019 – Dr. Eduardo E. Freyre - Secretario

\$ 200 396751 Jul. 31
